

TORTOSA

Edicto

La Secretaria judicial Raquel Sala Navalón, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 158/93 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de don Juan José Cervera Queral y don Pedro Alemañ Ortiz, representados por el Procurador don Manuel José Celma Pascual, contra «Inducer, Sociedad Anónima» y don Víctor Manuel Cervera Queral, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad total de 7.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta, el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que los/las licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que únicamente podrá ceder el remate la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Rústica.—Parcela de terreno, seco y algarrobos, sita en término de Alcanar, partida Codoñol, de superficie 250 metros cuadrados, dentro de la cual existe una casa unifamiliar, compuesta de planta baja, de superficie 80 metros cuadrados, de los que corresponden 12 metros a terraza y el resto a la vivienda. Linda: Norte, camino interior de la parcela; este, doña María Cinta Cervera Queral; sur, linde de la finca; oeste, don Juan José Cervera Queral.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2, en el tomo 2.677, folio 243, finca número 9.838.

Finca tasada por Perito en 7.000.000 de pesetas.

Tortosa, 11 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—59.625.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1999, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de «V. W. Finance, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Alberto Casanova Franch y doña Teresa Franch Callau, sobre reclamación de 3.328.981 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4223, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Vehículo marca «Volkswagen», modelo Transportes Kombi 19 TD, bastidor WVZZZZ702VX142628, matrícula T-7377-AU.

Valorado pericialmente en 1.244.000 pesetas.

2.º Finca sita en Deltebre, calle Balmes, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, finca número 38.383.

Descripción: Solar de 240 metros cuadrados, según el Registro de la Propiedad y de 245 metros

cuadrados, según Catastro de Urbana. Dentro de la finca hay edificada una casa de planta baja que ocupa unos 116 metros cuadrados, tiene la entrada por la calle Balmes, número 20, y en la parte trasera tiene un patio donde hay un porche. Tiene mucha luz y ventilación ya que abre ventanas a tres de las paredes de la casa, la construcción se ve de calidad sencilla con una antigüedad superior a los treinta años y sin que exteriormente se observen reformas. Su emplazamiento es dentro del núcleo urbano en zona céntrica donde, según la normativa urbanística actual, puede edificarse planta baja más un piso alto.

Ha sido valorada pericialmente en cuatro millones novecientos cuarenta y una mil doscientas cuarenta pesetas.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Dado en Tortosa a 28 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—59.576.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 417/95, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Pérez Orero, en representación de FCE Bank plc, sucursal en España, contra doña María del Carmen Rubio Cardona y don Jaume Fayos Pavia, sobre reclamación de 768.286 pesetas de principal, más 300.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en los que, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala única de subastas judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle de Justicia, número 2, cuarto piso, día 16 de enero de 2001, y hora de las nueve cuarenta y cinco, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 7.332.000 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en la misma Sala el día 13 de febrero de 2001, y hora de las nueve cuarenta y cinco, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala el día 27 de marzo de 2001, y hora de las nueve cuarenta y cinco, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017041795, de la oficina 5941 del Banco Bilbao Vizcaya, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.